

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02-2024-GG-PJ-1

“ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE GESTOR DOCUMENTAL ALFRESCO  
CONTENT SERVICE ENTERPRISE”

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En la ciudad de Lima, siendo las 16:00 horas del día 02 de julio de 2024; se reunieron los miembros del Comité de Selección designados para la “**Adquisición de suscripción de Software Gestor Documental Alfresco Content Service Enterprise**”, en virtud del formato s/n suscrito por el Gerente General del Poder Judicial, de fecha 16 de mayo de 2024, notificado al presidente del comité de selección el 17 de mayo de 2024, a través del Memorando N° 002522-2024-SL-GAF-GG-PJ.

**Asistencia:**

Sr. Alexander Andrés Valverde Navarro – Presidente Suplente (\*)  
Srta. Yaquian Quispe Huaraca – Miembro Titular  
Srta. Lucy Amparo Bellido Quispe – Miembro Titular

(\*) Expediente de Contratación remitido por el Sr. David Santiago Céspedes Merino a través del Memorando N° 0003-2024-L.P.N°02-2024-GG-PJ-1-PJ, de fecha 01 de julio de 2024.

El presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quorum respectivo, dio inicio a la sesión señalando que la reunión tiene como propósito realizar el otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección de Licitación Pública N° 02-2024-GG-PJ-1 para la “**Adquisición de suscripción de Software Gestor Documental Alfresco Content Service Enterprise**”.

**Primero:** Mediante Acta de apertura, admisión, evaluación de ofertas, calificación de ofertas y reducción de oferta, de fecha 21 de junio de 2024, el Comité de Selección determina el orden de prelación, conforme al siguiente detalle:

Nº	POSTOR	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN	OBSERVACIONES
1	DOMIAN CONSULTING SAC	S/ 764 000,00	100,00	100,00	1°	Monto fuera del valor estimado

Conforme a lo establecido en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección acuerda solicitar al postor **DOMIAN CONSULTING SAC**, otorgarle un plazo de un (01) día hábil a fin de reducir su oferta económica y continuar con los actos del procedimiento de selección.

**Segundo:** Mediante Acta de revisión de reducción de oferta económica y postergación de cronograma, de fecha 24 de junio de 2024, el Comité de Selección verifica la reducción presentada por el postor **DOMIAN CONSULTING SAC**, la misma que corresponde al siguiente detalle:

Nº	POSTOR	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL	OFERTA ECONÓMICA REDUCIDA S/	ORDEN DE PRELACIÓN	OBSERVACIONES
1	DOMIAN CONSULTING SAC	S/ 764 000,00	100,00	100,00	S/ 754 000,00	1°	Supera el valor estimado en S/ 44 084,60.

En ese sentido, el Comité de Selección acuerda informar a la Subgerencia de Logística en su calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones, gestione la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad, a fin que el Comité de Selección considere válida la oferta económica presentada por el postor **DOMIAN CONSULTING SAC**.

**Tercero:** Mediante Resolución Administrativa N° 000394-2024-GG-PJ, de fecha 01 de julio de 2024, la Gerencia General del Poder Judicial, aprueba que el Comité de Selección considere válida la oferta económica presentada por el postor **DOMIAN CONSULTING SAC**, en el marco de la Licitación Pública N° 02-2024-GG-PJ-1, por la suma de S/ 754 000,00 (setecientos cincuenta y cuatro mil con 00/100 soles) superando el valor estimado de la precitada contratación (S/ 709 915,40), en S/ 44 084,60 (cuarenta y cuatro mil ochenta y cuatro con 60/100 soles) y otorgue la buena pro.

Cabe señalar, que la aprobación se encuentra sustentada de acuerdo a la certificación de crédito presupuestario N° 1063, por el importe total actualizado de S/ 754 000,00.

**Cuarto:** De conformidad al artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección **OTORGA LA BUENA PRO** al Postor:

- **DOMIAN CONSULTING SAC.**, por el importe de S/ 754 000,00 (setecientos cincuenta y cuatro mil con 00/100 soles), del procedimiento de selección de Licitación Pública N° 02-2024-GG-PJ-1, para la “**Adquisición de suscripción de Software Gestor Documental Alfresco Content Service Enterprise**”.

**Sétimo:** Téngase en cuenta que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización.

Luego de leída y aprobada por unanimidad, suscriben la presente acta los miembros del Comité de Selección, siendo las 17:15 horas del día 02 de julio de 2024, en señal de conformidad.

**Yaquian Quispe Huaraca**  
Miembro Titular

**Lucy Amparo Bellido Quispe**  
Miembro Titular

**Alexander Andrés Valverde Navarro**  
Presidente Suplente